

George Hall Elementary School
PACTO ESCUELA-PADRES 2023-2024

La Escuela Primaria George Hall y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA) (niños participantes), acuerdan que este compacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado. Este pacto entre escuela y padres está vigente durante el año escolar 2023-2024.

Responsabilidades escolares La Escuela Primaria George Hall:

1. *Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del Estado de la siguiente manera:*

- *Desarrollar e impartir lecciones de alta calidad para garantizar la participación de los estudiantes.*
- *Implementar mejores prácticas basadas en investigaciones.*
- *Utilizar una variedad de evaluaciones formativas y sumativas para determinar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.*
- *Interpretar datos con padres, estudiantes y partes interesadas.*
- *Proporcionar intervención/enriquecimiento para todos los estudiantes.*
- *Proporcionar servicios de jornada extendida para garantizar el éxito de los estudiantes.*
- *Comunicar la misión de la escuela a los padres, estudiantes y partes interesadas.*

2. *Celebrar conferencias de padres y maestros (al menos una vez al año en las escuelas primarias) durante las cuales se discutirá este pacto en relación con el rendimiento individual de cada niño. En concreto, dichas conferencias se celebrarán:*

- *En varios horarios para acomodar los horarios de los padres.*
- *Durante la recogida de boletas de calificaciones del tercer trimestre.*
- *Durante las conferencias de asociación.*
- *En la reunión anual del Título I.*
- *Durante las visitas domiciliarias.*

3. *Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. En concreto, el colegio proporcionará informes de la siguiente manera:*

- *Los informes de progreso se enviarán a casa a mitad del trimestre (trimestre 1 al 4).*
- *Las boletas de calificaciones se enviarán a casa trimestralmente (trimestres 1-4).*
- *Conferencias para recoger boletas de calificaciones durante el tercer trimestre.*
- *Se llama a los padres cuando el comportamiento interfiere con el aprendizaje.*
- *Cada vez que un padre solicite un informe sobre un estudiante.*

4. *Proporcionar a los padres acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consultas con los padres de la siguiente manera:*

- *Antes y después de la escuela, o durante el tiempo de planificación del maestro.*
- *Política de puertas abiertas en la oficina de la escuela.*

5. *Proporcionar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos, y para observar las actividades del aula, de la siguiente manera:*

- *Se anima a los padres a comunicarse con los maestros sobre el progreso y el comportamiento.*
- *Se anima a los padres a ser acompañantes en las excursiones.*

6. *Garantizar una comunicación bidireccional regular y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.*

- *A través de carpetas diarias, boletines de clase y boletines escolares.*
- *A través de varias plataformas tecnológicas, que incluyen: Facebook, Instagram, sitio web de la escuela, Class Dojo y RemindMe.*
- *A través de conferencias telefónicas, llamadas telefónicas y mensajes de texto.*
- *A través de conferencias cara a cara, que incluyen: recogida programada de boletas de calificaciones, visitas domiciliarias y conferencias familiares/maestros/estudiantes en distintos momentos del día.*

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- *Monitorear el uso del teléfono celular y animar a mi hijo a ser responsable y mostrar un comportamiento respetuoso con los dispositivos electrónicos.*
- *Monitorear la cantidad de televisión que ven sus hijos.*
- *Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.*
- *Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.*
- *Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo de inmediato todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo o por correo y respondiendo, según corresponda.*
- *Servir, en la medida de lo posible, en grupos asesores, como comités asesores de Título I y comités de participación de padres.*

Responsabilidades del estudiante

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado. Específicamente, haremos:

- *Leer al menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.*
- *Entregar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que recibo de mi escuela todos los días.*
- *Cumplir con las reglas y procedimientos de la escuela.*
- *Venir a la escuela preparado para aprender y completar todas las tareas lo mejor que pueda.*
- *Cooperar, actuar responsablemente, respetar a los demás, mostrar buenos modales y mostrar autocontrol.*

Principal

Madre/Padre

Alumna/Alumno

Fecha

Fecha

Fecha